



Resolución Ministerial

Lima, 27 de SEPTIEMBRE del 2019

Visto, el expediente N° 19-105408-001, que contiene el Oficio N° 1587-2019-DG-UPER-N° 454-HNHU, emitido por el Director de Hospital III (e) de la Dirección General del Hospital Nacional Hipólito Unánue del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1364-2018/MINSA, de fecha 31 de diciembre de 2018, se renovó, a partir del 1 de enero de 2019, entre otros, el encargo efectuado al médico cirujano Luis Wilfredo Miranda Molina, como de Director de Hospital III de la Dirección General del Hospital Nacional Hipólito Unánue del Ministerio de Salud;

Que, con la Resolución Ministerial N° 515-2019/MINSA, de fecha 11 de junio de 2019, se designó a la médico cirujano Yudy Miluska Roldán Concha, en el cargo de Directora Adjunta, Nivel F-4, de la Dirección General del Hospital Nacional Hipólito Unánue del Ministerio de Salud;

Que, mediante el documento de Visto, el Director de Hospital III (e) de la Dirección General del Hospital Nacional Hipólito Unánue, comunica que hará uso de su periodo vacacional del 16 al 30 de setiembre de 2019, por lo cual propone encargar en su reemplazo durante dicho período, a la médico cirujano Yudy Miluska Roldán Concha, en adición a sus funciones de Directora Adjunta del citado Hospital;

Que, a través del Informe N° 1100-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable en relación a lo solicitado;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";



O. BROGGI



S. YANCOURT



E. SAN MARTÍN B.



J. HERRERA C.



R. TAPIA

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaria General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa; en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y en la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, con eficacia anticipada a partir del 16 al 30 de setiembre de 2019, a la médico cirujano **Yudy Miluska Roldán Concha**, las funciones de Directora de Hospital III de la Dirección General del Hospital Nacional Hipólito Unánue del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Directora Adjunta del citado Hospital, y en tanto dure la ausencia del médico cirujano **Luis Wilfredo Miranda Molina**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.


ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud



O. BROGGI



S. YANCOURT



E. SAN MARTÍN B.



J. HERRERA C.



R. TAPIA